



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 29 de septiembre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL APARCAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADO ARAGÓN C/V TARRAGONA. (EXPTE. Nº 658/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 15 de septiembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 24 de junio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 9 de agosto de 2021; el informe de insuficiencia de medios del TMAE de 7 de julio de 2021 con la conformidad del Jefe de Servicio de Personal de 15 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 11 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 14 de septiembre; el informe de la Intervención General Municipal de 27 de septiembre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo el servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud para las obras del proyecto de adecuación y regularización del aparcamiento de concesión administrativa para residentes denominado Aragón C/V Tarragona, y en consecuencia autorizar un gasto de TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON DIEZ EUROS (33.824,10 €), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, código de proyecto y el reparto por anualidades que se indican a continuación incluyendo los números de RC:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO DE PROYECTO	Nº RC	AÑO	IMPORTE (€)
13321 61900 denominada "O. Inversiones. Rep. Infraestr. y Bienes destinados al uso general. Aparcamientos"	21-2-13321-276	220210019862	2021	19.846,89
		220219000337	2022	13.231,26
13321 21000 denominada "Rep. Mant. y Conserv. Infraestruc. y Bienes Naturales. Aparcamientos"	-----	220210000735	2021	447,57
		220219000338	2022	298,38

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de hasta la liquidación del contrato de obras contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN INFORME TECNICO SOBRE EL CENSO Y UBICACIÓN CARTOGRÁFICA DE INSTALACIONES CON FIBROCEMENTO EN CONSTRUCCIONES MUNICIPALES Y AREAS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE GETAFE (EXPTE. Nº 135/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 15 de septiembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 16 de agosto del 2021, la diligencia del TSAG de Contratación de 15 de septiembre del 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 27 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Orden	Nº Plica	Licitadores	CMF		CJV		TOTAL
			Baja	Reducción plazo	Exp. Equipo técnico	Formación personal técnico	
1	2	B80209232 INSE RAIL, SL	16,02	5,00	0,00	0,00	21,02

- Habiendo sido excluida la plica nº 1 correspondiente a DESAMIANTA, SA por no acreditar los requisitos correspondientes a la solvencia económica y financiera.

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación del servicio de elaboración de un informe técnico sobre el censo y ubicación cartográfica de instalaciones con fibrocemento en construcciones municipales y áreas industriales del municipio de Getafe a favor de INSE RAIL, SL en el precio de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA EUROS (22.252,80 €) más el importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON NUEVE EUROS (4.673,09 €) correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone una baja del 7,28 % con respecto al presupuesto base de licitación VEINTINUEVE MIL CUARENTA EUROS (29.040,00 €), con un plazo de duración y ejecución del contrato de 6 meses, contados a partir del día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Reducción del plazo de ejecución en dos semanas.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de INSE RAIL, SL, con NIF B80209232, por importe de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON OCHETA Y NUEVE EUROS (26.925,89 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1522122706, denominada "Estudios y Trabajos Técnicos E.M. Suelo y Vivienda", A nº 220210012880.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO "GETAFE CIUDAD SEGURA". (EXPTE. Nº 232/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 22 de septiembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 26 de julio de 2021, la diligencia de la Jefa del Servicio de Contratación de 12 de agosto de 2021; el informe de la Coordinadora de Mujer e Igualdad de 1 de septiembre de 2021; el escrito de conformidad del contratista de 3 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 24 de septiembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº plica	EMPRESA	CRITERIOS						TOTAL Puntuación
		% BAJA	Puntuación	Asist. Técnica	Exp. Profes. proyecto	Exp. Profesional Personal	Formación En género	
2	Grupo de Estudios y	7,00%	13,38	10,00	35,00	20,00	20,00	98,38

	Alternativas 21							
3	Colectiu Punt-6	12,00%	14,14	8,00	35,00	20,00	20,00	97,14
1	Sinuhé Álvarez	17,00%	15,00	8,00	0,00	20,00	20,00	63,00
4	UTE Innovación ciudad y Territorio	13,00%	14,31	10,00	14,00	14,00	2,00	54,31

SEGUNDO. Adjudicar el procedimiento abierto simplificado sumario para llevar a cabo el servicio de puesta en marcha del proyecto GETAFE CIUDAD SEGURA, a favor de la empresa “Grupo de Estudios y Alternativas 21, en el precio de 38.429,74€ más el importe 8.070,25€ correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 7% con una disminución del presupuesto base de licitación en el mismo porcentaje, con un plazo de duración y ejecución de cinco meses contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Dos reuniones en el ámbito técnico
- Dos reuniones en el ámbito asociativo general
- Dos reuniones entre las participantes del proceso
- Una reunión en el ámbito político
- Presentación a los medios de comunicación del estudio o rueda de prensa.
- Ponencia en ámbitos académicos

TERCERO. –

- Disponer un gasto a favor de GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21, con NIF B-81266520, por un importe total de 36.499,99 € para el ejercicio 2021, con cargo a la autorización del gasto A nº 220210015379.
- Adecuar la anualidad prevista en el contrato, deviniendo el gasto en plurianual, abarcando dos ejercicios económicos, y en consecuencia, autorizar y disponer el gasto a favor de GRUPO DE ESTUDIOS Y ALTERNATIVAS 21 con NIF B-81266520, por importe de 10.000 €, RC nº 220219000406.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 23111 22706 “Estudios y trabajos técnicos. Plan Igualdad Mujer.”

CUARTO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS EDIFICIOS MODULARES PARA NUEVAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LIMPIEZA Y BARRIDO MECÁNICO. (EXPTE. Nº 269/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 17 de septiembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 2 de agosto de 2021; el informe nº 2021/133 de 24 de septiembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento abierto convocado para llevar a cabo el suministro e instalación de dos edificios modulares para nuevas instalaciones del servicio de mantenimiento de zonas verdes, limpieza y barrido mecánico, al no haberse presentado proposición alguna en el plazo establecido para ello.

SEGUNDO. - Pasar a situación de “créditos disponibles” el crédito correspondiente a la Autorización de gasto de fecha 22 de junio de 2021, con nº operación 220210015977, por importe de 700.000,00 €.

5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA POR HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, SL, COMO PRIMER ADJUDICATARIO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA EN EL BARRIO DE LAS MARGARITAS. ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, ACCESIBILIDAD, MEJORA DE LA CALZADA DE LOS ACCESOS AL BARRIO. (EXPTE. Nº 37/18. LOTE 3).

Vista la proposición de referencia de 12 de febrero de 2021; el escrito presentado por Harado Construcciones y Asistencia Técnica, SL con entrada en este Ayuntamiento el 14 de enero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Contratación de 12 de febrero de 2020; el informe nº 98/2020 de 28 de febrero de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Iniciar expediente de incautación parcial, por importe de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y DOS EUROS (5.716,32 €), de la garantía definitiva depositada con fecha 26 de noviembre de 2018 por HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA SL, al no haber formalizado el contrato en el plazo legalmente establecido.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al contratista HARADO CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA SL y al avalista ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN SA, por un plazo de diez días naturales como trámite de audiencia y a efectos de la presentación de alegaciones.

TERCERO.- En caso de no presentar alegaciones al acuerdo de inicio en el plazo señalado, éste será considerado propuesta de resolución definitiva.

6.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO Y LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACION E INFANCIA SOBRE APROBACIÓN DE REAJUSTE DE ANUALIDADES DE LOS CONTRATOS DEL LOTE 1 Y LOTE 2 SUSCRITOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO - FARMACEUTICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. (EXPTE. Nº 108/17 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 30 de julio de 2021; el escrito presentado por MARÍA DEL VALLE HERRERA RAYO, contratista del lote 1, el 11 junio de 2021 y el escrito presentado por MARÍA MAGDALENA COLINO GONZÁLEZ, contratista del lote 2, el 29 de junio de 2021; el informe del Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Centro Municipal de Salud de 29 de julio de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de agosto de 2021; el informe nº 1390/21 de 27 de septiembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente; por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el reajuste de las anualidades de los contratos del lote 1 y lote2, suscritos con MARÍA DEL VALLE HERRERA RAYO el 25 de abril de 2019 y con MARÍA MAGDALENA COLINO GONZÁLEZ el 13 de mayo de 2021, respectivamente; para el suministro de material sanitario – farmacéutico para varias dependencias municipales, de la siguiente manera:

LOTE 1: medicamentos y productos de farmacia con precio máximo tasado por Ley, IVA superreducido (4%), adjudicado a MARÍA DEL VALLE HERRERA RAYO:

31202.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Planificación familiar"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	3.025,00	-
2019	6.050,00	4.160,00
2020	6.050,00	6.050,00
2021	3.025,00	6.050,00
2022	-	1.890,00
Total planificac. familiar	18.150,00	18.150,00
31211.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Drogodependencias"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	165,00	-
2019	330,00	227,00
2020	330,00	330,00
2021	165,00	330,00
2022	-	103,00
Tota C.A.I.D	990,00	990,00
31231.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Servicio Prevención Riesgos Laborales"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	1.980,00	-
2019	3.960,00	3.950,14
2020	3.960,00	3.960,00
2021	1.980,00	3.960,00
2022	-	9,86
Total servicio prevención	11.880,00	11.880,00
13501.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Protección Civil"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	632,50	
2019	2.530,00	2.528,40
2020	2.530,00	2.530,00
2021	1.897,00	2.530,00
2022	-	1,60
Total protección civil	7.590,00	7.590,00
32331.22106 "Productos farmacéuticos y materia sanitario. Educación infantil"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	-	
2019	50,00	34,00
2020	50,00	50,00
2021	50,00	50,00
2022	-	16,00
Total educación infantil	150,00	150,00
33411.22106 "Productos farmacéuticos y materia sanitario. Juventud. Ocio y tiempo libre"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	-	-
2019	270,00	216,79
2020	270,00	270,00
2021	270,00	270,00

2022	-	53,21
Total Juventud	810,00	810,00

LOTE 2: medicamentos y productos de farmacia con precio libre, IVA reducido (10%) o normal (21%), adjudicado a MARÍA MAGDALENA COLINO GONZÁLEZ:

31202.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Planificación familiar"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	2.475,00	-
2019	4.950,00	3.160,00
2020	4.950,00	4.950,00
2021	2.475,00	4.950,00
2022	-	1.790,00
Total planificac. familiar	14.850,00	14.850,00
31211.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Drogodependencias"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	165,00	-
2019	330,00	211,00
2020	330,00	330,00
2021	165,00	330,00
2022	-	119,00
Tota C.A.I.D	990,00	990,00
31231.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Servicio Prevención Riesgos Laborales"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	1.320,00	-
2019	2.640,00	2.337,09
2020	2.640,00	2.640,00
2021	1.320,00	2.640,00
2022	-	302,91
Total servicio prevención	7.920,00	7.920,00
13501.22106 "Productos farmacéutico y material sanitario. Protección Civil"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	632,50	-
2019	2.530,00	1.615,00
2020	2.530,00	2.530,00
2021	1.897,00	2.530,00
2022	-	915,00
Total protección civil	7.590,00	7.590,00
32331.22106 "Productos farmacéuticos y materia sanitario. Educación infantil"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	-	-
2019	2.450,00	1.564,00
2020	2.450,00	2.450,00
2021	2.450,00	2.450,00
2022	-	886,00
Total educación infantil	7.350,00	7.350,00
33411.22106 "Productos farmacéuticos y materia sanitario. Juventud. Ocio y tiempo libre"		
ANUALIDAD	IMPORTE ADJUDICADO	REAJUSTE PROPUESTO
2018	-	-
2019	180,00	177,86
2020	180,00	180,00
2021	180,00	180,00
2022	-	2,14
Total Juventud	540,00	540,00

y en consecuencia autorizar y disponer un gasto a favor de MARÍA DEL VALLE HERRERA RAYO, con NIF 07511523E, contratista del lote 1, por importe de SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con DIECISETE EUROS (7.876,17 €) y a favor de MARÍA MAGDALENA COLINO GONZÁLEZ, con NIF 52974702K, contratista del lote 2, por importe de OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (8.607,55 €) para los ejercicios 2021 y 2022 de la siguiente manera:

312.02.22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario. Planificación Familiar "			
Anualidad	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
2021	3.025,00 €	2.475,00 €	5.500,00 € (RC Nº 220210016077)
2022	1.890,00 €	1.790,00 €	3.680,00 € (RC Nº 220219000291)
312.11.22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario. Drogodependencias "			
Anualidad	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
2021	165,00 €	165,00 €	330,00 € (RC Nº 220210016072)
2022	103,00 €	119,00 €	222,00 € (RC Nº 220219000290)
312.31.22106 "Productos farmacéut y mat sanitario. Serv Prevenc Riesgos Laborales "			
Anualidad	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
2021	1.980,00 €	1.320,00 €	3.300,00 € (RC Nº 220210016076)
2022	9,86 €	302,91 €	312,77 € (RC Nº 220219000289)
135.01.22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario. Protección Civil "			
Anualidad	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
2021	632,50 €	632,50 €	1.265,00 € (RC Nº 220210016073)
2022	1,60 €	915,00 €	916,60 € (RC Nº 220219000288)
32331.22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario. Educación infantil "			
Anualidad	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
2022	16,00 €	886,00 €	902,00 € (RC Nº 220219000293)
33411.22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario. Juventud "			
Anualidad	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
2022	53,21 €	2,14 €	55,35 € RC (Nº 220219000292)

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES ADVERTIDOS EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE APOYO E IMPULSO AL VOLUNTARIADO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 124/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 22 de septiembre de 2021; el informe del Coordinador Técnico de 22 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Rectificar los errores materiales advertidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la adjudicación del procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de apoyo e impulso al voluntariado de Getafe, debiendo quedar la redacción del acuerdo del siguiente modo:

".../...

Vista la proposición de referencia de 6 de agosto de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de **28 de junio de 2021**; la diligencia de la Jefa de Servicio de Contratación de 2 de agosto de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 11 de agosto de 2021, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO -. Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

ORDEN	PLICA	NOMBRE EMPRESA	Oferta Económica	Criterio 1.2	Criterio 1.3	TOTAL
1	1	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR (ATLAS)	20	15	10	45,00
2	2	BCM GESTION DE SERVICIOS S.L.	14.45	0	10	24,45

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el servicio de apoyo e impulso al voluntariado de Getafe a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR (ATLAS), en el precio de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIÚN EUROS (66.659,21 €) **cantidad exenta de IVA**, lo que supone una baja del 5,01% con respecto al presupuesto base de licitación OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE CON SETENTA Y DOS EUROS (84.911,72 €), con un plazo de duración y ejecución del contrato de dos años contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Mejora de realización de 6 jornadas de formación destinadas a entidades de acción voluntaria y personas voluntarias de Getafe.
-
- Mejora de un canal de comunicación virtual y 2 perfiles en redes sociales; así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR (ATLAS), con NIF G82675182, **por importe de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIÚN EUROS (66.659,21 €)**, **cantidad exenta de IVA**, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.32.260.00 denominada "Trabajos Realizados por Instituciones sin fines de lucro. Voluntariado" con el siguiente reparto de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	DOC. CONTABLE
2021	15.091,57 € (cantidad exenta de IVA)	A nº 220210012877
2022	33.329,61 € (cantidad exenta de IVA)	A nº 220219000222
2023	18.238,03 € (cantidad exenta de IVA)	A nº 220219000222
TOTAL	66.659,21 € (cantidad exenta de IVA)	

8.-DILIGENCIA DE LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE ERRORES MATERIALES EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y UTILLAJE DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES Y PLAZAS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 314/2021/CNT).

Vista la diligencia de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de 27 de septiembre de 2021, por unanimidad se acuerda:

Rectificar los errores materiales de los antecedentes documentales del acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de septiembre de 2021, sobre aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para llevar a cabo mediante procedimiento abierto el suministro e instalación de equipamiento y utilillaje

deportivo para instalaciones deportivas, parques y plazas en el municipio de Getafe. (EXPTE. nº 314/2021/CNT) señalados, quedando el acuerdo como sigue:

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y UTILLAJE DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARQUES Y PLAZAS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 314/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de **16 de septiembre de 2021**; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Deportes y Régimen Interior de 13 de abril de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; los informes del Jefe del Servicio de Deportes de 4 de junio y 16 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 10 de mayo de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 27 de julio de 2021; **el informe de la Intervención General Municipal de 14 de septiembre de 2021**, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el suministro e instalación de equipamiento y utillaje deportivo para instalaciones deportivas, parques y plazas en el Municipio de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (246.800,00 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.62300 denominada “Inversión nueva maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Otros gastos instalaciones deportivas”, RC nº 220210005601, con el siguiente reparto por lotes:

- Lote nº 1:** Suministro e instalación de protectores acolchados exteriores de los campos de fútbol 11 en las instalaciones deportivas Juan de la Cierva (campos 1 y 2), Cerro Buenavista y Giner de los Ríos. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **119.107,56 €**.
- Lote nº 2:** Suministro e instalación de equipamiento y utillaje deportivo para instalaciones deportivas, parques y plazas del municipio de Getafe. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **118.684,06 €**.
- Lote nº 3:** Suministro equipamiento y utillaje deportivo para eventos y actividades deportivas. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **3.966,38 €**.
- Lote nº 4:** Suministro de equipamiento y utillaje para difusión y celebración de eventos y actividades deportivas municipales. El presupuesto base de licitación para este lote es de un importe total de **5.042 €**.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SUBVENCIONES

9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DEFENSA DEL NIÑO DISCAPACITADO CON NECESIDADES ESPECIALES (DEDINES).

Vista la proposición de referencia de 17 de septiembre de 2021; el borrador del convenio; el informe del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de 15 de julio de 2021; el informe complementario conjunto del Coordinador General de Salud y Consumo y del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de 13 de septiembre de 2021; del informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2021; el informe nº 1366/21 de 22 de septiembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder una subvención directa a la Asociación Defensa del Niño Discapacitado con Necesidades Especiales (DEDINES), NIF nº G85631364, para la defensa de la igualdad de oportunidades de los niños que sufren trastornos de difícil identificación, conforme al borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la citada asociación, que consta de un expositivo y nueve cláusulas, con una vigencia desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la Asociación Defensa del Niño Discapacitado con Necesidades Especiales (DEDINES), por importe total de VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 312.01.480.00 denominada "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Centro Municipal de Salud", RC nº 220210019789.

TERCERO.- Remitir la información referente al convenio y concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

10.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER, OTRAS DEMENCIAS Y PARKINSON DE GETAFE Y LEGANÉS (AFA GETAFE-LEGANÉS).

Vista la proposición de referencia de 17 de septiembre de 2021; el borrador de convenio; el informe del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de 25 de junio de 2021; el informe complementario conjunto del Coordinador General de Salud y Consumo y del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de 3 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación Familiar y Gestión Económica de 15 de julio de 2021; el informe nº 1365/21 de 22 de septiembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder una subvención directa a la Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer, Otras demencias y Parkinson de Getafe y Leganés (AFA GETAFE-LEGANÉS), NIF nº G81257131, para apoyar la ejecución de un proyecto denominado "Abordaje terapéutico en personas con demencias y sus familias", conforme al borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la citada asociación, que consta de un expositivo y nueve cláusulas, con una vigencia desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer, Otras demencias y Parkinson de Getafe y Leganés (AFA GETAFE-LEGANÉS), por importe total de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 312.01.480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Centro Municipal de Salud”, RC nº 220210012120.

TERCERO.- Remitir la información referente al convenio y concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DELEGACIONES

11.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA REITERANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS A LA URGENTE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA DE LA M-301.

Vista la proposición de referencia de 28 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Una vez finalizadas por el Ayuntamiento las obras de acondicionamiento de la comúnmente llamada Vereda de la Torrecilla y formalmente “Vereda de Leganés a Perales del Río”, en base a la Resolución de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la que autoriza: “el acondicionamiento del tramo de la vía pecuaria denominada “Vereda de Leganés a Perales del Río” comprendido entre la autovía A-4 y la carretera M-301” sujeta a las condiciones de la Resolución, entre las que se encuentran el carácter de provisionalidad hasta la finalización de las obras relativas al proyecto de la “Nueva Conexión en el P.K. 3+300 de la carretera M-301 en Perales del Río”.

Reiterar el acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de marzo de 2021 instando a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a que se inicien con urgencia los trámites de licitación para la ejecución de las obras relativas al proyecto “Nueva Conexión en el P.K. 3+300 de la carretera M-301 en Perales del Río” en cumplimiento del compromiso adquirido mediante informe emitido por esa Dirección General de fecha 7 de junio de 2021, en el que se señala que tienen por objeto licitar las obras durante el presente año e iniciar la ejecución de las mismas en 2022.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA CALLE MAESTRO BRETÓN EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA (EXPTE. Nº 686/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 15 de septiembre de 2021; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia de 5 de agosto de 2021; el proyecto redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos María del Carmen Espinosa Guzmán, en representación de Serynco Ingenieros, SA y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el acta de replanteo de 5 de agosto de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 27 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 11 de agosto de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 15 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 15 de septiembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo la ejecución de las obras del proyecto de remodelación urbana de la calle Maestro Bretón en el Barrio de La Alhóndiga, y en consecuencia autorizar un gasto de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE EUROS (349.965,69 €) (4), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900 denominada "O. Invers. Repos. Infraest. Y Bienes destinados Uso General. Proyectos Y Obras", RC nº 22021000735 y 220219000383, código de proyecto 20-2-15321-259 "Remodelación Infraestructuras Vía Pública", con el siguiente reparto por anualidades:

- 139.986,52 € para el año 2021.
- 209.979,17 € para el año 2022.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 3 meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 250/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 22 de septiembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 2 de agosto de 2021, la diligencia del TSAG de Contratación de 15 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 28 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

PLICA N.º	EMPRESA	BAJA OFERTADA (85 ptos.)		AMPLIACIÓN GARANTÍA (15 ptos.)		TOTAL PUNTOS
		Baja %	Puntos	OFERTA AÑOS (1-2)	Puntos	
3	FERRETERÍA IBERMADRID, SA	18,00	85,00	1	7,50	92,50

2	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL	6,01	28,38	2	15,00	43,38
1	SUMINISTROS DE FERRETERÍA PALACIOS, SL	3,00	14,17	0	0,00	14,17

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del “Suministro de Material de ferretería para el Ayuntamiento de Getafe”, a favor de FERRETERÍA IBERMADRID SA (Plica n.º 3) en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 18,00 % sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 2 años contados desde el días siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Ampliación de UN (1) año del plazo de garantía respecto al mínimo legal establecido en UN (1) año.

TERCERO. - Disponer un gasto a favor de FERRETERÍA IBERMADRID, SA, con NIF A80887201, por importe de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (149.850,00 €), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, reparto por anualidades y A especificadas en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE 2021 (A)	IMPORTE 2022 (A)	IMPORTE 2023 (A)
POLICÍA MUNICIPAL	132.02.221.99	OTROS SUMINISTROS. POLICÍA MUNICIPAL	321,74 € (220210015978)	1.000,00 € (220219000264)	678,26 € (220219000264)
TRÁFICO	133.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. TRÁFICO	3.590,52 € (220210015980)	5.000,00 € (220219000265)	1.409,48 € (220219000265)
	133.01.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. TRÁFICO	1.796,59 € (220210015981)	3.000,00 € (220219000265)	1.203,41 € (220219000265)
PROTECCIÓN CIVIL	135.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. PROTECCIÓN CIVIL	4.239,62 € (220210015982)	5.000,00 € (220219000267)	760,38 € (220219000267)
MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO	933.11.212.00	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. EDIFICIOS MUNICIPALES	8.949,33 € (220210015983)	22.000,00 € (220219000268)	13.050,67 € (220219000268)
	153.22.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. MANTENIMIENTO	1.076,31 € (220210015984)	1.600,00 € (220219000269)	523,69 € (220219000269)
PARQUES Y JARDINES	171.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. PARQUES Y JARDINES	5.000,00 € (220210015985)	10.000,00 € (220219000270)	5.000,00 € (220219000270)

EDUCACIÓN	323.31.221.99	OTROS SUMINISTROS. EDUCACIÓN INFANTIL	1.550,00 € (220210015986)	3.100,00 € (220219000271)	1.550,00 € (220219000271)
	323.31.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. EDUCACIÓN INFANTIL	150,00 € (220210015987)	300,00 € (220219000272)	150,00 € (220219000272)
CULTURA	334.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. DIFUSIÓN CULTURAL	1.250,00 € (220210015988)	2.500,00 € (220219000273)	1.250,00 € (220219000273)
JUVENTUD	334.11.221.99	OTROS SUMINISTROS. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	300,00 € (220210015994)	500,00 € (220219000278)	200,00 € (220219000278)
	334.11.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	300,00 € (220210015995)	500,00 € (220219000279)	200,00 € (220219000279)
DEPORTES	342.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.250,00 € (220210015989)	6.500,00 € (220219000274)	3.250,00 € (220219000274)
	342.01.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	700,00 € (220210015990)	1.400,00 € (220219000275)	700,00 € (220219000275)
RÉGIMEN INTERIOR	920.51.221.99	OTROS SUMINISTROS. RÉGIMEN INTERIOR	2.541,00 € (220210015992)	5.082,00 € (220219000276)	2.541,00 € (220219000276)
	920.51.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. RÉGIMEN INTERIOR	786,50 € (220210015993)	1.573,00 € (220219000277)	786,50 € (220219000277)
COORDINACIÓN DE BARRIOS	924.41.213.00	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. TÉCNICAS Y UTILLAJE. COORDINACIÓN DE BARRIOS	3.627,90 € (220210015996)	5.150,00 € (220219000280)	1.522,10 € (220219000280)
	924.41.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. COORDINACIÓN DE BARRIOS	700,00 € (220210015997)	720,00 € (220219000281)	20,00 € (220219000281)
TOTAL:			40.129,51 €	74.925,00 €	34.795,49 €

14.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FEMINISMOS SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO DE ATENCIÓN A MENORES PARA EL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 377/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 26 de septiembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 30 de agosto de 2021, la diligencia del TSAG de Contratación de 22 de septiembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 28 de septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación del servicio de apoyo psicológico de atención a menores para el punto municipal del observatorio regional de violencia de género del Ayuntamiento de Getafe, a favor de CENTRO DE TRABAJO PSICOANALÍTICO CEPYP UNO, en el precio unitario contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja de 19,66% sin que suponga disminución del presupuesto de base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de un año contado desde el día siguiente a su formalización y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

SEGUNDO.- Disponer un gasto a favor de CENTRO DE TRABAJO PSICOANALÍTICO CEPYP UNO, con NIF G-78135563, por importe de DIECIOCHO MIL EUROS (16.800€), exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.11.227.99 denominada “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Plan de Igualdad”, con el siguiente reparto de anualidades:

AÑO	Importe	Autorización
2021	6.300,00 €	220210022367
2022	10.500,00 €	220219000393

15.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA DE LIQUIDACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES DEL FIRME DE CALZADA Y APARCAMIENTO EN LOS BARRIOS DE: LA ALHÓNDIGA, SAN ISIDRO, CENTRO, LAS MARGARITAS Y JUAN DE LA CIERVA, A FAVOR DE SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA, SLP.

Vista la proposición de referencia de 8 de septiembre de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 8 de septiembre de 2021; el informe nº 1395/2021 de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura de liquidación del contrato de servicios de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud a favor de SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA, SLP, con NIF B/87446134, que a continuación se indica:

EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	RC	MODIFIC. DE CRÉDITO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	Servicio Dir. Fac. y Coord. Seg. y Salud obras de				

	reparaciones del firme de calzada y aparcamiento en los barrios de: La Alhóndiga, San Isidro, Centro, Margaritas y Juan de la Cierva.				
SARASATE2 CONSULTORA TÉCNICA, SLP	Factura 2021/11832 AGOSTO 2021	4.427,06 €	220210006150	nº 9/2021 del presupuesto vigente mediante "suplemento de crédito y crédito extraordinario"	2021/ 15321 61900 denominada "O. Invers. Reposic Infraest. bienes uso gral. Proyectos y Obras"

16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2021, DE OBRAS DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" Y POSTERIOR OLA DE FRÍO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE RAMÓN Y CONCHI, SA.

Vista la proposición de referencia de 10 de septiembre de 2021; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 10 de septiembre de 2021; el informe nº 1396/2021 de 27 de septiembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación del importe correspondiente a la certificación única de obra a favor de Ramón y Conchi, SA, NIF A-28970614, que a continuación se indica:

EMPRESA	CONCEPTO: OBRAS DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" Y POSTERIOR OLA DE FRÍO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL"	IMPORTE	RC	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
RAMÓN Y CONCHI, SL	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (APARCAMIENTOS: C. BÉJAR, PZA. OBISPO FELIPE SCIO RIAZA, GRA. PALACIOS, SAN VICENTE, PADRE BLANCO, PZA. BARCELONA)	100.949,90 €	220210006 150	nº 9/2021 del presupuesto vigente mediante "suplemento de crédito y crédito extraordinario"	2021 13321 61900 "O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. APARCAMIENTOS"

	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CENTRO CÍVICO GETAFE NORTE, C.C. ALHÓNDIGA)	37.322,90 €			2021 93311 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EDIFICIOS MUNICIPALES"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA)	3.111,40 €			2021 34201 63200 "INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS"
	CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA. MARZO, ABRIL, MAYO 2021 (CENTRO DE FORMACIÓN CERRO BUENAVISTA)	56.177,18 €			2021 24102 63200 "INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. A.L. EMPLEO Y FORMACIÓN"
	TOTAL	197.561,38 €			

17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA, SOBRE APROBACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE –CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD- Y LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PÚBLICOS DE GETAFE, SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DESAYUNO ESCOLAR, PROYECTO "LOS PRIMEROS DEL COLE". (EXPTE. Nº 21/2020 EDUCACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 4 de agosto de 2021; la adenda al convenio; la memoria justificativa de 4 de agosto de 2021; el informe de la Jefa de Negociado de Educación con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica de 4 de agosto de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe –Concejalía de Empleo, Educación e Infancia- y los Centros de Educación Infantil y Primaria públicos de Getafe, sobre la organización y funcionamiento del Servicio de Desayuno Escolar, proyecto "*Los primeros del cole*" que consta de 1 exponendo, 2 cláusulas y 3 anexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y veinticinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.